

Nota 034/2019

Ciudad de México, a de 12 de agosto 2019

RESULTADO DE VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SUNTBANOBRAS.

Estimados agremiados.

Con gusto les compartimos los resultados obtenidos por este Sindicato de la verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sobre el particular, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), nos comunicó el cumplimiento total (100% del Índice Global) en portales de transparencia; así mismo, reconoce el trabajo realizado por esta organización sindical.

Sin duda este logro pertenece a todos los agremiados de esta organización, ya que sin su ayuda y cooperación no se hubiera obtenido, con esto refrendamos nuestro compromiso de mantener a nuestra organización sindical con los estándares más altos en beneficio de nuestros afiliados.

Atentamente,

Comité Ejecutivo Nacional



SUNTBANOBRAS
SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CON
AUTORIDADES LABORALES, SINDICATOS,
UNIVERSIDADES, PERSONAS FÍSICAS Y
MORALES

INA/SAI/DGEALSUPFM/1106/2019

Ciudad de México, a 02 de agosto de 2019.

Al respecto, hago de su conocimiento que el resultado obtenido en la nueva verificación del **Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos** asciende al **cien por ciento (100%)** del índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, el cual se encuentra en el dictamen y la Memoria Técnica de Verificación que se anexan al presente.

Reconocemos el trabajo realizado por su organización sindical, a través del personal de la Unidad de Transparencia y de los encargados de proporcionar la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que imponen los ordenamientos jurídicos respectivos, así como el nivel de excelencia alcanzado en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, le invitamos a continuar con este esfuerzo que, sin duda, abona a la cultura de la transparencia y al desarrollo democrático de nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. GRACIELA SANDOVAL VARGAS
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Presidente del Comité de Transparencia del Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
Lic. Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información del INAI. Presente.
Lic. Carlos P. Mendiola Jaramillo. Director General de Evaluación del INAI. Presente.

SSC/ngal